

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXVIII N° 11512

S/. 0.50

Huaraz, 29 DE AGOSTO del 2026

SÁBADO

VISITA NUESTRA PAGINA WEB: WWW.PRENSAREGIONALHUARAZ.COM.PE

PALCACOCHA SERÍA OTRO CASO NEPAL

¡Alertamos, no alarmarse!



POLICÍA ES CONDENADO A MÁS DE 4 AÑOS DE PRISIÓN POR ATROPELLO DE MADRE E HIJA

Ejecución de sentencia contra suboficial PNP Fernando Zegarra Mejía quedó suspendida hasta que Sala Penal resuelva apelaciones.

Posta médica de Congas fue visitada



EN OCROS FISCALÍA DETECTA ANOMALÍAS EN INFRAESTRUCTURA

Familiares piden apoyo para cubrir gastos médicos



JOFRE LUCHA POR SU VIDA EN UCI HUARAZ

EDITORIAL

Espacios para aprender



La calidad de la educación depende de múltiples factores. La preparación de los docentes, los contenidos impartidos, el acceso a nuevas tecnologías y la adecuada gestión del sistema son fundamentales. Pero existe también una condición básica que algunas veces queda relegada en el debate: contar con espacios seguros, dignos y adecuados para aprender. "La declaratoria de emergencia debe servir, por lo tanto, no solo para acelerar intervenciones pendientes, sino también para sentar las bases de una gestión más eficiente y sostenible de la infraestructura educativa".

Por ello, resulta importante la decisión del Poder Ejecutivo de declarar en situación de emergencia la infraestructura educativa pública a escala nacional. La medida busca acelerar la reducción de las brechas existentes, ampliar y construir nuevos espacios educativos, fortalecer la planificación y gestión, y garantizar el mantenimiento y la sostenibilidad de las inversiones.

La declaratoria parte del reconocimiento de un problema que requiere una respuesta prioritaria. Las deficiencias de infraestructura afectan las condiciones en las que miles de estudiantes desarrollan diariamente sus actividades. Aulas deterioradas, servicios básicos insuficientes o instalaciones que requieren reparaciones no constituyen únicamente dificultades materiales: pueden terminar afectando el proceso educativo y el bienestar de alumnos y docentes.

Cerrar estas brechas supone, además, avanzar hacia una mayor equidad. Las carencias no se presentan de manera uniforme en todo el territorio y pueden adquirir especial gravedad en comunidades rurales, alejadas o vulnerables. Mejorar las escuelas significa también contribuir a que el lugar donde nace o vive un estudiante no determine las condiciones en las que ejerce su derecho a la educación.

La emergencia declarada ofrece, asimismo, la oportunidad de abordar un aspecto fundamental: la gestión. No basta con disponer de recursos o construir nueva infraestructura. Se requieren información confiable sobre las necesidades existentes, adecuada planificación, buenos proyectos, capacidad de ejecución y mecanismos eficaces de supervisión. En ese sentido, la reforma normativa anunciada deberá contribuir a ordenar responsabilidades y mejorar la capacidad del Estado para intervenir oportunamente.

Especial importancia merece el mantenimiento. Durante demasiado tiempo, la inversión pública ha privilegiado la construcción de nueva infraestructura sin otorgar siempre la misma atención a su conservación. Una escuela entregada hoy comienza a deteriorarse mañana si no existe una política permanente que asegure su cuidado. Mantener adecuadamente lo construido permite proteger la inversión realizada y prolongar durante años sus beneficios.

La declaratoria de emergencia debe servir, por lo tanto, no solo para acelerar intervenciones pendientes, sino también para sentar las bases de una gestión más eficiente y sostenible de la infraestructura educativa. Los cambios institucionales que se planteen deberán traducirse en resultados concretos y verificables.

Una escuela es mucho más que paredes, techos y mobiliario. Es el espacio donde niños y jóvenes pasan buena parte de sus días, conviven, descubren capacidades y empiezan a construir su futuro. Garantizar que puedan hacerlo en condiciones dignas y seguras no es únicamente invertir en infraestructura. Es invertir en educación y en igualdad de oportunidades.

CHISPАЗOS

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos: Leyes sobre crimen entran a revisión



El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Minjushd) instaló el Grupo de Trabajo Sectorial encargado de revisar la normativa vigente en materia de criminalidad y formular propuestas para actualizar y fortalecer el marco legal.

La sesión de instalación fue liderada por el ministro de Justicia, Ernesto Álvarez, y reunió en la víspera a representantes del Poder Judicial, el Ministerio Público, el Instituto Nacional Penitenciario (INPE) y especialistas del ámbito académico y penal.

El equipo técnico fue creado mediante la Resolución Ministerial N.º 311-2026-JUS, publicada el 23 de agosto. Su función es realizar una evaluación integral de las modificaciones normativas vinculadas a la criminalidad, consolidar aportes de las instituciones, la academia y la sociedad civil, y plantear los proyectos de ley que correspondan.

La revisión se produce tras las críticas de sectores políticos, entidades del sistema de justicia y organizaciones civiles a un conjunto de normas aprobadas por el Congreso anterior. Estas leyes han sido mal denominadas "procrimen" por sus detractores, quienes sostienen que restringieron herramientas para investigar y procesar delitos como corrupción, lavado de activos, minería ilegal y crimen organizado.

Agenda. Aunque el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos no ha difundido una relación oficial y cerrada de leyes que serán evaluadas, Álvarez indicó esta semana que se revisarán las normas publicadas durante el quinquenio parlamentario 2021-2026 que incidan en la lucha contra la delincuencia. La comisión deberá definir prioridades, revisar los efectos de las modificaciones y proponer eventuales cambios normativos.

Miembros

El grupo es presidido por el viceministro de Justicia, Juan Falconí, e incluye a los viceministros del sector, el jefe del INPE y el director de Asuntos Criminológicos.

OPINIÓN

Por: VOZ DEL APU RIMA RIMA

"LAS PALABRAS QUE DEBO DECIR"

Es el título del libro del prestigioso profesor de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Miguel Ángel Huamán publicado en el 2021. Lleva como subtítulo: "Ensayo sobre las imágenes de nuestra identidad nacional"

Miguel A. Huamán es profesor de Teoría Literaria y un crítico agudo. Su preocupación por la condición desgarrada del ser social del Perú, le ha inducido a escribir el libro mencionado para abordar el problema de nuestra identidad nacional. De facto declara que;

: "La gran paradoja radica en que generalmente quien hace escarnio de un "indio" o "cholo" es el mismo un típico andino; el que injuria a un blanquiñoso o "pituco se tiñe el pelo de rubio y a la chica que denuesta de un "moreno" o "zambo" le fascina la música negra".

En su estudio usa una crítica ecléctica con herramientas del psicoanálisis de Jacques Lacan, la pragmática lingüística, la semiótica, la historia. Parte de la premisa de un Perú antiguo, diverso por su topografía, su lengua, raza, cultura, realidad que el tiempo no ha podido erradicar suturando las diferencias. Al contrario, hoy nuestro país es un continente desgarrado, convertido en trozos por culpa de los regionalismos, las identidades inventadas o imaginadas, las tradiciones ya sin ninguna validez: fiestas campesinas ruidosas y alcoholizadas, vestimenta, costumbres, lenguajes que difunden por el mundo la imagen de un Perú que no ha logrado salir de lo primitivo donde vencen lo telúrico, un pasado muerto hace siglos, la ritualidad., en suma la realidad de un país en formación.

Motivado por esta percepción, mencionaremos algunos ejemplos de esta persistencia en amar un pasado arcaico y pondremos ante los ojos de la actualidad a mucha gente de hoy que tiene la mente atrapada en los siglos XVII, XVIII, XIX y solo los pies en el siglo XXI, e inclusive hay gente que piensa con nostalgia en la aristocracia y habla de la nobleza. Esta mentalidad retrógrada también caracteriza a muchos académicos, a la gente popular, como también a novelistas, poetas y escritores que creen que nuestra identidad consiste en repetir lo viejo y arcaico. José M. Arguedas fue el primer escritor que emitió el mensaje de que no hay en el mundo país más diverso como el nuestro. Lo diverso era para él una riqueza, pero los malos peruanos lo usaron y usan para justificar sus fracasos en el gobierno, los políticos para propiciar rivalidades y polarizaciones, los escritores y poetas para crear etnocentrismos violentos y agresivos.

En un día del 2016 en el auditorio de una universidad escuchamos al historiador Nelson Manrique que en su disertación enumeró los infortunios del Perú. Comenzó con la escena de Cajamarca de 1532, luego mencionó las luchas caudillistas por conquistar el poder después de la independencia, las dictaduras, los golpes de estado. El impacto de su charla fue brutal entre los oyentes, por desmoralizador. Un profesor pidió la palabra y dijo: ¡Entonces, qué vamos a hacer? ¿Vamos a echarnos a llorar? ¡Usted no presenta ninguna solución!

Lo mismo en otra fecha otro historiador, Wilfredo Kapsoli, explicó, en el mismo escenario, la información captada por los antropólogos Escalante y Valderrama, en el Cuzco de un anciano estibador indígena de nombre Mamami Condori sobre las autoridades de las antiguas comunidades. Expresando así un tema que en lo profundo significa hablar de un Perú que ya no existe, que en la mente del historiador era OTRO PERÚ, distinto y lejano dentro del Perú actual.

Ambas disertantes mostraron una visión pesimista que desmoraliza y duele.. ¿Por qué esa persistencia esquizofrénica en recordar el dolor? ¿Es expresión de pereza en abordar temas incentivadores de la salud, crecimiento, ordenamiento y desarrollo económico, social y cultural del Perú? ¿Es ignorancia y pereza? ¿Derrota? ¿Desfachatez? ¿Una rumia eterna con gusto masoquista? Igual hay gente que publica poemas que llaman a la lucha con la concurrencia de truenos y relámpagos contra los explotadores de indios, es decir gamonales que fueron barridos por la Reforma Agraria de 1969? Esos poemas son productos de letrados como Nelson o Wilfredo que se han quedado en el pasado y no viven la actualidad donde los enemigos son otros. Hay gente que al ilustrar los libros para niños o las novelas regionalistas que hoy abundan presentan a niños sucios y feos y a los adultos como seres de tiempos antiguos asimismo grotescos, como si en el interior del país, en las provincias, no hubiera niños hermosos y mujeres lindas., habitantes de, buen gusto y cultos.. Y en todo esto, ¿dónde está nuestra identidad? Nuestro país tiene una población que carece de identidad, pero pronuncia la palabra "identidad" a cada rato, en todo libro, conferencia, en las lecciones de escuelas, colegios y universidades. Todos pronuncian la palabra, pero no tienen conciencia de lo que significa, en qué consiste. Identidad es reconocerse a sí mismo como perteneciente a tal cultura, país, región con su cultura, su memoria e historia. Esa diversidad topográfica, la pluralidad de razas, lenguas, culturas, que han hecho de nuestro país una realidad diversa no ha sido superada mental y espiritualmente. Los regionalismos que parasitan a la gente y que difunden los escritores, los investigadores del folclore, de la memoria, historia, etc. han profundizado las distancias que nos separan, de modo abismal. Como consuelo invocan a Pachamama, y una falange de dioses muertos cuyos huesos arrastra el viento. Hemos perdido, lacanianamente hablando, el NOMBRE DEL PADRE. ¿Quién es nuestro padre? No lo conocemos porque no nos lo han presentado, o conociéndolo lo hemos olvidado Al carecer de padre carecemos de pertenencia, integridad. Al carecer de integridad carecemos de identidad precisa, y somos un país escindido, roto, hecho pedazos. Y esta condición nos ha convertido en país de polarizaciones, rivalidades, odios, envidias. Por ejemplo en Huaraz, los escritores se pelean y envidian a matar. Pelean y se envidian y odian porque cada quién se cree el mejor, el más gigante. .

Keiko Fujimori descarta cierre del Congreso y califica de "desliz" dichos del defensor del Pueblo



La presidenta Keiko Fujimori rechazó categóricamente la posibilidad de cerrar el Congreso y cuestionó las declaraciones del defensor del Pueblo, Josué Gutiérrez, quien planteó que una eventual disolución del Parlamento podría favorecer la popularidad de la mandataria. Durante su visita a Tacna, Keiko Fujimori calificó como "un desliz" lo expresado por Gutiérrez y dejó claro que su Gobierno no contempla recurrir a esa medida.

La presidenta Keiko Fujimori rechazó categóricamente la posibilidad de cerrar el Congreso y cuestionó las declaraciones del defensor del Pueblo, Josué Gutiérrez, quien planteó que una eventual disolución del Parlamento podría favorecer la popularidad de la mandataria. Durante su visita a Tacna, Keiko Fujimori calificó como "un desliz" lo expresado por Gutiérrez y dejó claro que su Gobierno no contempla recurrir a esa medida.

No obstante, Gutiérrez Córdor aclaró que tal comentario no es un aliento a una medida inconstitucional como el cierre del

Legislativo, pues aseguró que mantiene su defensa a los principios democráticos.

Reinfo
La jefa de Estado también negó que su Gobierno esté cediendo ante presiones para ampliar el Registro Integral de Formalización Minera (REINFO) y señaló que esperará una propuesta técnica del Ministerio de Energía y Minas antes de tomar una decisión sobre su futuro.
(Diario Correo)

"Yo rechazo categóricamente la posibilidad de un cierre del Congreso", afirmó al ser consultada sobre el escenario ante una eventual negativa del Parlamento al pedido de facultades legislativas del Ejecutivo.

La presidenta sostuvo que el Congreso cuenta con mecanismos para debatir y decidir sobre la delegación de facultades, por lo que expresó su confianza en que los parlamentarios evaluarán la solicitud teniendo en cuenta las necesidades del país. De esta manera, descartó que el Ejecutivo contemple una salida fuera del marco constitucional.

Las declaraciones de Fujimori se producen luego de que el defensor del Pueblo señalara que la

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO MATRIMONIAL
(Art. 250 del código civil)

HAGO SABER QUE:

DATOS DEL CONTRAYENTE	DATOS DE LA CONTRAYENTE
NOMBRE: JAMANCA SANCHEZ SERGIO	NOMBRE: ORTEGA VALLADARES ZANDRA ROCIO
DNI: 46256568	DNI: 46493640
NATURAL DE: HUARAZ	NATURAL DE: SAN LUIS - CARLOS F. FITZCARRALD
NACIONALIDAD: PERUANA	NACIONALIDAD: PERUANA
EDAD: 36 AÑOS	EDAD: 36 AÑOS
ESTADO CIVIL: SOLTERO	ESTADO CIVIL: SOLTERA
PROFESION U OCUPACION: CONTADOR DOMICILIO: PSJE. 91 VILLON ALTO S/N BARRIO VILLON ALTO - HUARAZ.	PROFESION U OCUPACION: CONTADORA DOMICILIO: PSJE. 91 VILLON ALTO S/N BARRIO VILLON ALTO - HUARAZ.

VAN A CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ, LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO DEBERAN DENUNCIARLOS CONFORME A LEY.

Huaraz, 28 de Agosto de 2026.

LUZMILA M. ROMERO CACHÁ
JEFE DEL REGISTRO CIVIL
DNI: 42433547

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACION REGIONAL

HACE DE CONOCIMIENTO A LOS USUARIOS Y A LA POBLACION EN GENERAL QUE LOS AVISOS JUDICIALES, NOTARIALES Y MUNICIPALES PUEDEN SER VISUALIZADOS TAMBIÉN EN NUESTRA PÁGINA WEB:

www.prensaregionalhuaraz.com.pe

Palcacocha sería otro caso Nepal

¡Alertamos, no alarmarse!

El ingeniero Daniel Reeves hizo un llamado urgente al Gobierno Regional de Áncash y a la Municipalidad Provincial de Huaraz para reactivar y fortalecer el Sistema de Alerta Temprana (SAT) de la laguna Palcacocha, ante el riesgo que representa este cuerpo de agua para la población de Huaraz. Advirtió que la prevención, el monitoreo permanente y una respuesta organizada son fundamentales para evitar una eventual tragedia.

Reeves señaló que los recientes acontecimientos registrados en Nepal deben servir como una llamada de atención, debido a que fenómenos naturales de gran magnitud también podrían producirse en nuestro territorio. En ese sentido, sostuvo que Palcacocha constituye uno de los principales puntos de riesgo que requiere vigilancia permanente y mecanismos de alerta operativos. Según los datos expuestos por el especialista, la laguna

na Palcacocha almacena más de 16 millones de metros cúbicos de agua y alcanza aproximadamente 70 metros de profundidad, con una extensión cercana a los 1.800 metros de largo y 700 metros de ancho. El peligro, explicó, no se limita únicamente a Palcacocha. En la parte alta se encuentran también las lagunas Cuchillacocha y Tullparaju o Tullpacocha, que en conjunto almacenarían alrededor de 10 millones de metros cúbicos

adicionales de agua. Reeves cuestionó que actualmente no se cuente con el mismo nivel de vigilancia y presencia de personal que, según indicó, existía cuando estas lagunas formaban parte del área de atención del SAT Palcacocha.

“Palcacocha representa un riesgo que debemos tomar con absoluta seriedad. Un evento de gran magnitud podría generar consecuencias devastadoras para Huaraz”, advirtió Reeves. El ingeniero insistió en que la población y las autoridades no deben confiarse frente a un escenario de

riesgo. Consideró indispensable mantener un monitoreo permanente de las lagunas, contar con sistemas de alerta eficientes, actualizar los protocolos de evacuación y desarrollar acciones de preparación para que la población sepa cómo actuar ante una emergencia.

OTROS PUNTOS CRÍTICOS EN ÁNCASH

Reeves también llamó la atención sobre otros cuerpos de agua que representan riesgos para diferentes localidades de la región. Entre ellos mencionó a la laguna Parón, en la pro-

vincia de Huaylas, que —según señaló— almacena aproximadamente 53 millones de metros cúbicos de agua, así como la laguna 513, considerada un punto de peligro para la ciudad de Carhuaz.

Asimismo, recordó el caso de las lagunetas A y B, ubicadas en la subcuenca del río Casca, cuyo desborde registrado en abril de 2025 provocó una emergencia que afectó a poblaciones de la zona. Según Reeves, el evento involucró el desplazamiento de aproximadamente 200 mil a 300 mil metros cúbicos de agua, ocasionando daños que todavía generan consecuencias para las comunidades afectadas.

Frente a este escenario, el ingeniero sostuvo que Áncash necesita pasar de una política de reacción ante las emergencias a una verdadera política de prevención y gestión del riesgo, con sistemas de alerta operativos, vigilancia técnica continua, coordinación entre instituciones y una población preparada para responder oportunamente.

La advertencia pone nuevamente en el centro del debate la necesidad de que las autoridades regionales y locales adopten medidas concretas para reducir el riesgo que representan las lagunas de origen glaciar para las poblaciones ubicadas aguas abajo.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



Jofre lucha por su vida en UCI Huaraz

Familiares piden apoyo para cubrir gastos médicos

Jofre permanece internado en la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) tras sufrir un grave accidente de tránsito, mientras su familia enfrenta elevados gastos médicos y de recu-

peración. Ante esta difícil situación, familiares y amigos han organizado una campaña solidaria para recaudar fondos y contribuir con su tratamiento. La actividad denominada

"Pollada - Chuletada Pro Salud" se realizará este sábado 29 de agosto en el Parque Simón Bolívar, ubicado al costado de la iglesia San Antonio. El costo de cada plato será de S/

15, con la opción de elegir entre pollada o chuletada. La familia también recibe pedidos y aportes voluntarios a través de Yape o WhatsApp en los números 944 499 698 (David) y 928

722 249 (Miriam). Los familiares hicieron un llamado a la solidaridad de la población para sumarse a esta campaña y ayudar a solventar los gastos que demanda la recuperación de Jofre, quien continúa luchando por su vida en UCI. Quienes no puedan parti-

cipar de la actividad también pueden apoyar difundiendo la convocatoria entre familiares, amigos y conocidos. Cada colaboración representa una ayuda importante para Jofre y su familia en este difícil momento.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



Pichanaqui: condenan a 5 años de prisión a joven por hurto agravado

Gens Yobel Balderrama Martínez fue sentenciado por el robo de S/ 10 mil de un establecimiento comercial.

La Fiscalía Provincial Mixta Corporativa de Pichanaqui logró una condena de cinco años de prisión efectiva contra Gens Yobel Balderrama Martínez (19), tras ser hallado responsable del delito de hurto agravado, en perjuicio de una comerciante de Pichanaqui.

El caso se originó luego de la denuncia presentada por Edelia Muñoz Quispe, propietaria del establecimiento comercial "Balanaceado Flor", ubicado en la avenida Circunvalación, donde se reportó la desaparición de S/ 10 mil durante la madrugada del 17 de agosto de 2026.

De acuerdo con las diligencias, las cámaras de seguridad del negocio permitieron identificar al presunto autor. Con esta información, agentes policiales iniciaron su búsque-

da y posteriormente ubicaron a Balderrama Martínez en una habitación del hospedaje "Luz Clarita", en el jirón 9 de Diciembre.

Durante la intervención, los policías encontraron S/ 2 mil en efectivo ocultos entre sus prendas. Además, en la habitación fueron incautados diversos objetos, entre ellos monedas, un cutter, encendedores, prendas de vestir, zapatillas y otros elementos que fueron incorporados a las investigaciones.

Posteriormente, la comerciante acudió a la dependencia policial y reconoció al sentenciado como la persona que aparecía en las imágenes de las cámaras de seguridad de su establecimiento.

Según la información proporcionada, Balderrama Martínez registraba ade-

más antecedentes por otros delitos contra el patrimonio y una sentencia

previa con pena suspendida. Finalmente, tras el proceso judicial, la Fisca-

lía consiguió que cumpla cinco años de pena privativa de libertad efectiva por

el hurto agravado. (Diario Correo)



CSJAN incorpora a dos magistrados titulares para fortalecer la labor jurisdiccional

Jueces asumirán funciones en órganos jurisdiccionales especializados de Huaraz.



En ceremonia protocolar realizada esta mañana, la presidenta encargada de la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN), doctora Melicia Aurea Brito Mallqui, tomó juramento e incorporó a esta sede judicial a los magistrados titulares Ada del Rocío Príncipe Asencios y Rolly Bécquer Farromeque Fernández, quienes asumirán funciones en órganos jurisdiccionales especializados

de Huaraz. La doctora Príncipe Asencios tendrá a su cargo el Quinto Juzgado de Familia - subespecializado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Huaraz, mientras que el doctor Farromeque Fernández asumirá la conducción del Cuarto Juzgado Penal Unipersonal Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Huaraz.

Durante su intervención, la doctora Brito Mallqui expresó su cordial bienvenida a los nuevos magistrados y destacó que su incorporación no solo representa el inicio de una nueva etapa profesional, sino también la responsabilidad de contribuir al fortalecimiento de una administración de justicia independiente, imparcial, célere y cercana a la ciudadanía.



“Estoy segura de que su experiencia, capacidad y compromiso serán un valioso aporte para nuestra labor jurisdiccional”, manifestó la autoridad judicial, al tiempo de señalar que, en la CSJAN encontrarán colegas dispuestos a compartir sus conocimientos y trabajar conjuntamente, pues los desafíos que enfrenta el Poder Judicial requieren del esfuerzo y compromiso de todos.

Asimismo, les deseó éxitos en esta nueva etapa, expresando su confianza en que la institución constituya para ambos magistrados un espacio de crecimiento profesional, compañerismo y servicio al país. “Sean ustedes muy bienvenidos a la CSJAN”, concluyó la presidenta encargada, quien reiteró el compromiso de la institución de continuar

fortaleciendo una justicia eficiente y al servicio de la ciudadanía.

En la ceremonia participaron varios jueces superiores integrantes de la Sala Plena, magistrados especializados, funcionarios y servidores jurisdiccionales y administrativos de la CSJAN.

(NP: Órgano de Imagen Institucional Corte Superior de Justicia de Áncash)



Consejero Yober Montoya cuestiona gestión de Dalí García

Exige explicaciones por caso de pagos

El consejero regional de Áncash por la provincia de Recuay, Yober Montoya Castillo, cuestionó la

actuación del actual consejero delegado del Consejo Regional, Dalí García Durán, al considerar que

habría evidenciado presunta inexperiencia en materia de gestión pública y conducción administra-

tiva del órgano legislativo regional.

Montoya sostuvo que esta situación estaría relacionada con un caso que habría motivado una

denuncia por el presunto pago de una remuneración o beneficio económico a un consejero regional que, según señaló, habría solicitado permiso para no participar en determinadas sesiones del Consejo Regional.

El cuestionamiento apunta a determinar bajo qué condiciones se habría autorizado dicho pago, qué sustento administrativo permitió efectuarlo y si la ausencia del consejero beneficiado se encontraba debidamente justificada conforme a las normas que regulan el funcionamiento del Consejo Regional.

Para Montoya, este tipo de situaciones generan dudas sobre el manejo administrativo y la conducción del Consejo Regional, por lo que consideró necesario que los responsables brinden explicaciones claras y documenten las decisiones adoptadas. El consejero regional también cuestionó la capacidad de respuesta de la

actual gestión del Consejo Regional frente a este tipo de controversias y planteó la necesidad de fortalecer los procedimientos administrativos para evitar cuestionamientos que puedan afectar la imagen y credibilidad de la institución.

El caso podría generar nuevas acciones de fiscalización y requerimientos de información para establecer cómo se produjeron los hechos, quiénes intervinieron en las decisiones administrativas y si existieron responsabilidades funcionales.

Mientras tanto, las acusaciones formuladas por Montoya deberán ser esclarecidas mediante la documentación correspondiente y las investigaciones que eventualmente realicen las instancias competentes, garantizando el debido proceso y el derecho de los involucrados a brindar sus descargos.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



CSJAN conmemoró el día del trabajador judicial

Presidenta encargada resaltó el compromiso del personal con la administración de justicia.



728, bajo los requisitos establecidos y con criterios de transparencia y orden.

Asimismo, resaltó la aprobación del Decreto Supremo N° 162-2026-EF, que establece una nueva escala remunerativa para el personal 728 desde el 1 de septiembre de 2026, señalando que el 40 % de esta tiene carácter pensionable. También

mencionó los beneficios reconocidos a los trabajadores CAS mediante la Ley N° 32563, como las gratificaciones completas y la CTS calculada sobre el 100 % de la remuneración mensual. La autoridad judicial destacó además que la modernización tecnológica debe ir acompañada de capacitación y mejores condiciones para el personal. En

esa línea, informó sobre la incorporación de 12 nuevas plazas CAS para fortalecer la Unidad de Fragancia de esta sede judicial.

Finalmente, invocó a los trabajadores a continuar unidos y comprometidos con la institución y con la administración de justicia en el distrito judicial, destacando que los avances alcanzados son resultado de la

constancia y el esfuerzo colectivo.

En la ceremonia participaron varios jueces superiores integrantes de la Sala Plena, magistrados especializados, funcionarios y servidores jurisdiccionales y administrativos de la CSJAN.

(NP: Órgano de Imagen Institucional Corte Superior de Justicia de Áncash)

La Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN) conmemoró esta mañana el Día del Trabajador del Poder Judicial, en una ceremonia protocolar encabezada por su presidenta encargada, doctora Melicia Aurea Brito Mallqui, quien reconoció la dedicación y compromiso de quienes, desde sus diferentes funciones, contribuyen diariamente al servicio de justicia. Durante su discurso, destacó los principales avances en materia laboral, entre ellos la Ley N° 32504, que permite la incorporación progresiva de trabajadores CAS al régimen del Decreto Legislativo N°



En Ocros fiscalía detecta anomalías en infraestructura

Posta médica de Congas fue visitada

Pese a la constante presencia y asistencia del personal médico que ga-

rantiza el servicio a los usuarios, la Posta Médica de Congas enfrenta

severas deficiencias en su infraestructura que ponen en riesgo la cali-

dad de la atención. Así lo evidenció un operativo inopinado liderado

por la fiscal Silvia Aguilar Hermoza, de la Fiscalía Provincial de Familia de Ocros, enfocado en supervisar las condiciones bajo las cuales se asiste

a la población en situación de vulnerabilidad.

Durante la diligencia preventiva, el equipo fiscal constató que los profesionales de la salud se encontraban desempeñando sus labores con normalidad; sin embargo, las precarias condiciones físicas del establecimiento de salud representan un obstáculo para brindar un servicio óptimo. Ante este escenario, la Fiscalía formalizó la notificación de los hallazgos ante los organismos pertinentes, exigiendo la pronta ejecución de reformas edilicias que permitan resolver las fallencias estructurales observadas.

Con este tipo de intervenciones, el Ministerio Público busca asegurar que niñas, niños, adolescentes y madres gestantes de la zona accedan a una atención médica digna, oportuna y en instalaciones adecuadas que respeten sus derechos fundamentales.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



En Huari CRA Ancash promueve acuerdos de prevención

Mesa de Trabajo fue liderado por Fiscal Jorge Temple

Con el objetivo de acercar los servicios de justicia a la ciudadanía e intensificar el combate contra la impunidad en el interior de la región, la provincia de Huari contará con una Comisión Provincial Anticorrupción. El establecimiento de este espacio de trabajo articulado fue el principal logro de la mesa de trabajo liderada por Jorge Luis Temple Temple, presidente de la Comisión Regional Anticorrupción de Áncash (CRA-Áncash), junto al alcalde provincial, la Policía Nacional, los miembros del COPROSEC y diversas autoridades locales.

Entre los compromisos asumidos destaca la gestión para implementar Cámaras Gesell y Salas de Acogida en Huari, un esfuerzo conjunto entre la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores y

la Municipalidad Provincial que busca optimizar la atención técnica a víctimas de violencia. Asimismo, se acordó llevar a

cabo una feria informativa integral para sensibilizar a la población sobre el rol de las instituciones públicas e intensificar las

labores preventivas en los colegios de la zona mediante la réplica del programa Escudo Protector, con la intervención

coordinada de la UGEL, la Fiscalía de Familia y la Policía Nacional.

Al cierre del encuentro, el Dr. Temple Temple instó a las autoridades locales a mantener un canal de comunicación permanente

y alertar oportunamente sobre cualquier deficiencia en la prestación de los servicios de justicia para garantizar una respuesta efectiva a los ciudadanos.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



Nuevo Chimbote: policía es condenado a más de 4 años de prisión por atropello de madre e hija

Ejecución de sentencia contra suboficial PNP Fernando Zegarra Mejía quedó suspendida hasta que Sala Penal resuelva apelaciones. Fiscalía pidió mayor pena y defensa de víctimas cuestionó monto de reparación civil



El suboficial PNP Fernando Zegarra Mejía fue condenado a cuatro años, tres meses y 13 días de prisión efectiva por atropellar a una madre de familia y su hija de seis años cuando

se encontraba bajo los efectos del alcohol, en un accidente ocurrido el pasado 10 de junio en el pueblo joven Tres de Octubre, en el distrito de Nuevo Chimbote.

La sentencia, emitida este jueves 27 de agosto por el juez Efer Díaz Uriarte, fijó además una reparación civil de 182 000 soles a favor de las agraviadas. Contra-

tarAsesoría En Derecho Judicial

Sin embargo, el fallo será revisado por una instancia superior. Tanto la Fiscalía como la defensa de

las víctimas presentaron recursos de apelación, aunque por motivos distintos. El Ministerio Público había solicitado una pena de cinco años y 10 meses de prisión, mientras que el abogado de las agraviadas, Ronald Contreras Álvarez, cuestionó el monto establecido como reparación civil.

Hasta que la Sala Penal resuelva esos recursos, la condena no será ejecutada. El magistrado dispuso suspender su ejecución y, mientras tanto, Zegarra Mejía permanecerá en libertad.

El proceso se originó por el accidente ocurrido la mañana del 10 de junio, cuando Karen Tafur trasladaba a su hija al colegio a bordo de su motocicleta. Según la investigación fiscal, la camioneta conducida por Zegarra Mejía circulaba en sentido contrario e impactó contra el vehículo menor.

El choque provocó que la madre y la niña salieran despedidas sobre la vía. La camioneta continuó avanzando cerca de 120 metros con la motocicleta atrapada antes de detenerse.

Las diligencias posteriores establecieron que el dosaje etílico practicado al suboficial registró 0.53 gramos de alcohol por litro de sangre. En una audiencia previa, Zegarra Mejía aceptó su responsabilidad por los hechos, pero el proceso continuó debido a que las partes no lograron consensuar el monto de la reparación civil.

Tras el accidente, Karen Tafur fue internada en el Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón. Su hija fue trasladada posteriormente a la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital Guillermo Almenara, en Lima.

(W.C. – RSD Noticias).

Jefa de Enfermería del hospital Víctor Ramos Guardia no cumplía requisitos para el cargo

Según la Contraloría, no acreditaba la experiencia general, experiencia directiva, grado académico ni especialidad exigidos por la normativa



La Contraloría General de la República alertó que la jefa del Departamento de Enfermería del Hospital Víctor Ramos Guardia de Huaraz, en Ancash, fue designada en el cargo pese a que no cumplía con los requisitos establecidos para ejercer dicha función.

Según el informe de control, mediante Resolución Directoral n.º 0448-2025-DIRES-AH-VRG-HZ/UP, del 8 de agosto de 2025, se asignó a Gina Karin Mejía Agui-

lar, con eficacia anticipada al 1 de agosto de ese año, las funciones de jefa del Departamento de Enfermería. La Contraloría advirtió que la decisión se originó en un memorándum de la dirección ejecutiva y que no se encontró un informe técnico previo de la Unidad de Personal que evaluara la idoneidad de la servidora para asumir el puesto.

La principal observación está relacionada con el incumplimiento de los re-

quisitos de formación y experiencia. La normativa sectorial establece que para acceder a una jefatura de Departamento de Enfermería se requiere, entre otros aspectos, grado de maestro en Salud Pública, Administración, Gerencia o Gestión de Servicios de Salud o afines; experiencia profesional en cargos de responsabilidad directiva y experiencia laboral en el servicio profesional de enfermería.

Sin embargo, al momento

de su designación, Mejía Aguilar contaba con dos años, siete meses y dos días de experiencia laboral en el sector público, correspondiente al periodo del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (Serums) y al tiempo como enfermera nombrada. El manual de clasificador de cargos del Ministerio de Salud (Minsa) exige como mínimo cuatro años de experiencia general, por lo que, según el cálculo de la Contraloría, le faltaban un año, cuatro meses y 28 días para cumplir con este requisito.

Asimismo, no se encontraron antecedentes de que la servidora hubiera ejercido previamente cargos directivos, jefaturales, de coordinación, asesoría o equivalentes. El clasificador del Minsa exige un año de experiencia específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos, coordinadores, responsables o supervisores de alta dirección, además de

experiencia en funciones similares.

Otro aspecto observado fue la formación académica. La servidora sí contaba con el título profesional de licenciada en Enfermería, emitido por la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo en febrero de 2013; no obstante, la revisión de su legajo no acreditó el grado de maestro requerido ni una segunda especialidad en áreas clínicas o quirúrgicas.

La Contraloría también verificó que, al 6 de julio de 2026, Gina Karin Mejía Aguilar figuraba con la condición de "inhábil" ante el Colegio de Enfermeros del Perú. Además, en su legajo personal no se encontró una constancia de habilitación profesional vigente correspondiente al periodo evaluado. NoticiasPerú

A ello se suma que el manual de organización y funciones del Depar-

tamento de Enfermería del hospital, aprobado en 2003, establece como requisitos para la jefatura contar con licenciatura en Enfermería, 15 años de experiencia profesional, conocimientos de administración en enfermería y colegiatura. La Contraloría concluyó que la servidora tampoco cumplía con el tiempo de experiencia establecido en dicho documento.

El informe señala que esta situación vulneraría disposiciones de la Ley del Trabajo de la Enfermera(o), su reglamento, el Decreto Supremo n.º 012-2015-SA y el manual de clasificador de cargos del Minsa.

Finalmente, la Contraloría recomendó a la dirección ejecutiva del Hospital Víctor Ramos Guardia adoptar las acciones correspondientes y, de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades.

(V.Z. – RSD Noticias).

Seguridad del paciente: porque cuidar una vida también significa respetarla

Barranca - Perú, septiembre de 2026.

Por: Danil Yelenni Rivera Reynoso

Cada 17 de septiembre se conmemora "el Día Mundial de la Seguridad del Paciente", una fecha promovida por la Organización Mundial de la Salud para generar conciencia sobre la importancia de prevenir daños evitables durante la atención sanitaria. Para este 2026, la jornada lleva como lema "¡Atención segura durante toda la vida!", destacando que la seguridad debe estar presente en cada etapa del proceso de atención.

En el ámbito obstétrico, hablar de seguridad significa mucho más que responder adecuadamente ante una emergencia. Significa acompañar a la gestante desde sus primeros controles, identificar oportunamente posibles factores de riesgo, realizar evaluaciones adecuadas y garantizar que cada decisión sea tomada con responsabilidad y respeto. Durante el parto, una vigilancia constante y una comunicación efectiva entre los profesionales pueden contribuir a reconocer tempranamente situaciones que requieren intervención.

La seguridad también implica brindar información clara. Una gestante tiene derecho a conocer su estado de salud, comprender los procedimientos que se le realizan y

participar, dentro de lo posible, en las decisiones relacionadas con su atención. El trato respetuoso, la privacidad, la dignidad y la ausencia de cualquier forma de discriminación forman parte de una atención que coloca a la persona en el centro del cuidado.

La OMS señala que aproximadamente uno de cada diez pacientes sufre algún daño durante la atención sanitaria general y que cerca de la mitad de estos daños podrían prevenirse; esta falta de seguridad también puede expresarse en formas de atención que vulneran la dignidad de la gestante, como el trato irrespetuoso, la falta de información o consentimiento y otras prácticas asociadas a la violencia obstétrica. Esto demuestra que la seguridad del paciente no debe considerarse un aspecto secundario, sino una responsabilidad permanente de los sistemas de salud y de quienes participan en la atención. En Obstetricia, esta responsabilidad adquiere un significado especial. La atención involucra no solo a la mujer,



sino también al bebé que está por nacer, por lo que la prevención, la vigilancia y la actuación oportuna son fundamentales. La OMS ha dedicado anteriormente iniciativas específicas a fortalecer la seguridad de la atención materna y neonatal, reconociendo la necesidad de reducir los riesgos durante este proceso. Por ello esta fecha nos recuerda que recibir una atención segura y de calidad, "no es un privilegio, sino un derecho". Cada gestante merece ser escuchada, respetada y protegida. Porque cuando una vida está por comenzar, cuidar bien también significa cuidar con dignidad, respeto y seguridad.

Compartir su historia: orgullo de nuestra provincia de barranca grande nuestra deportista Pativilcana Fatima Castro, de que vale que tengamos tiendas de grandes centros comerciales como Plaza Vea, Oeschelle, Metro y Maxi ahorro cuando no aportan nada a nuestra ciudad, menos al deporte.

Igual eres nuestra campeona, llegaste en el cuarto puesto bien ganado, con tu esfuerzo sin el apoyo de alguna autoridad.

Nuestra provincia de Barranca debe sentirse orgullosa de tu gran esfuerzo de dejar bien alto a nuestro Perú y a nuestra provincia y a tu querida Pativilca.

Más allá del metal: Mi historia en los Panamericanos Sordolímpicos

y la de mi compañero.

Hoy mis pies duelen, pero mi alma celebra. Traigo conmigo el 4.º lugar representando al Perú en Guayaquil, Ecuador. La carrera fue implacable. Sin el calzado adecuado, cada paso se convirtió en un desafío físico tremendo. Llegó un punto donde el dolor no me dejó otra opción: me despojé de las zapatillas y terminé la competencia descalza sobre la pista. Rendirme jamás estuvo en mis planes.

SU HISTORIA NOS CONMUEVE:

Llegamos sin apoyo patrocinado, pero nos sobramos en dignidad. Representar a nuestro querido Perú junto a mi amigo Abraham uniendo Junín y Barranca ha sido el honor más grande.

Hoy no lloro por un trofeo que



no fue; lloro de orgullo por no haberme rendido y por haber llevado un mensaje claro de inclusión y empatía. Si mi esfuerzo hoy sirve para que un niño sordo crea en sus sueños y para que nuestro país abra los ojos, entonces valió cada ampolla y cada gota de sudor. Gracias a mi papá por sus palabras y a cada uno de ustedes por ser mi fuerza. ¡El Perú no se rinde! Fuiste a los Panamericanos Sordolímpicos en Ecuador. Representaste al PERÚ. SIN APOYO. SIN ZAPATILLAS NUEVAS. SIN NADA. Y aun así llegaste 4TA. Se te hicieron ampollas, bostaste las zapatillas... y CORRISTE DESCALZA hasta el final. Eso no lo hace cualquiera,

Fátima. Eso lo hace una guerrera. Y no solo corriste por un puesto.

Corriste con un mensaje en el pecho:

INCLUSIÓN. EMPATÍA. TODOS SOMOS EL MUNDO.

Dejando sangre y sudor en la pista por el Perú.

Llevando humildad y dignidad bajo tus brazos,

porque lo más valioso no es de metal.

Tu trofeo es que un niño sordo hoy cree que puede.

Que un país te vio y entendió. Que fuiste valiente cuando nadie te tendió la mano.

Levanta la cabeza, campeona.

Las medallas se guardan. Tu ejemplo se queda.

Albergue para niños y adolescentes de Incahuasi

Desde las tierras altas de Incahuasi, donde el viento lleva el eco de nuestra historia, hoy se prepara para nacer un sueño que no era solo un deseo, sino una necesidad del alma. El próximo 5 de septiembre de 2026 será la fecha grabada para siempre en el corazón de nuestro pueblo: el día en que la tierra misma recibirá la primera piedra del Albergue para Niños y Adolescentes de Sinchihual — un hogar nuevo, un refugio digno, una promesa hecha realidad para quienes son el futuro de nuestra comunidad. Ese mismo día, con inmensa alegría y gratitud, se realizará la entrega oficial del aporte económico que da inicio a la construcción, un paso firme y concreto hacia el futuro que anhelamos. No es solo un espacio lo que construiremos. Es el lugar donde la niñez de nuestro pueblo podrá soñar sin miedo, crecer con dignidad y encontrar las oportunidades que tantas generaciones anteriores no tuvieron. Cada ladrillo llevará el esfuerzo de quienes creyeron, cada pared sostendrá la esperanza de un pueblo que no se rinde, y cada rincón estará lleno de la calidez de nuestra tierra y nuestra gente.

Este proyecto nació de un corazón que conoce de cerca la necesidad, porque la vivió en carne propia. Era apenas un niño de seis años cuando la vida lo dejó huérfano, caminando entre las alturas de los Andes viendo con sus propios ojos la escasez, la falta de techo, de recursos, de oportunidades. Ese niño, que creció viendo lo que le faltaba a su pueblo, juró que algún día nadie más tendría que pasar por lo mismo.

Ese niño soy yo: Felipe Purihuamán, gestor de este proyecto. El destino me llevó a cruzar fronteras, a recorrer el mundo, a tejer relaciones y contactos internacionales, pero nunca olvidé de dónde vengo. Todo lo que he aprendido, cada puerta que se me abrió, cada alianza que construí — lo pongo al servicio de mi tierra, porque quien conoció la necesidad

ALBERGUE PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES

Caserío Sinchihual · Incahuasi, Lambayeque



FECHA: 5 de septiembre de 2026

RESPONSABLES:

- Gestor del Proyecto: Felipe Purihuamán
- Presidente & Donante: Jherson Gutiérrez
- Asociación Esperanza — Bolonia, Italia



POR UN FUTURO CON ESPERANZA

tiene el deber de aliviarla en los demás.

Por eso, hoy, desde la distancia pero con el corazón aquí, trabajo incansablemente no solo por los niños, sino también por nuestros adultos mayores, quienes nos dieron todo y merecen dignidad. Este albergue es el reflejo de esa promesa: construir puentes, tender manos, y demostrar que lo que aprendemos lejos se transforma en bienestar cuando regresa a casa. Y ese puente se hace realidad gracias a alguien que cruzó fronteras para unirse a nuestra causa: Jherson Gutiérrez, presidente y donante de la Asociación Esperanza de Bolonia, Italia.

El 5 de septiembre también será un día de bienvenida y alegría inmensa, porque recibiremos entre nosotros a Jherson con el mismo entusiasmo, la calidez y el amor sincero que nos caracteriza como pueblo. Lo recibiremos no como un visitante, sino como un hermano que vino a compartir nuestro sueño, porque su generosidad y su compromiso nos recuerdan que, sin importar la distancia, la solidaridad nos hace una sola familia. Ese día, junto

con la entrega del aporte que da inicio a la obra, su presencia será el regalo más grande para todos los incahuasinos.

Ese día no será solo una fecha en el calendario. Será el día en que sembramos confianza: confianza en que sí se puede, en que nuestras comunidades merecen progreso, en que la niñez de Sinchihual merece crecer con techo seguro, con acompañamiento, con amor y con la certeza de que alguien cree en ellos. Esto es solo el comienzo de algo mucho más grande y hermoso, donde cada paso nos acerca a un futuro con más justicia y esperanza para todos.

Por un futuro lleno de oportunidades para los niños, los adolescentes y los adultos mayores de Sinchihual. Gracias a quienes creyeron, a quienes aportaron y a quienes seguirán cuidando este sueño. Que este albergue sea siempre el hogar donde la esperanza se hace vida, donde los sueños encuentran su camino y donde Incahuasi demuestra una vez más que su mayor riqueza son sus hijos. ¡Que así sea, hoy y siempre!

QUE NOS ESPERA DE AQUI PARA ADELANTE CON ESTE NUEVO GOBIERNO? ES EL PERU UN PAIS CON FUTURO, ACASO? KEIKO: UN GOBIERNO PARA EL PUEBLO Y POR EL PUEBLO Y LA OPORTUNIDAD HISTORICA DE TRANSFORMAR EL PAIS.



Al menos Keiko por ahora ha empezado haciendo bien las cosas, tratando de llevar las riendas del gobierno con eficiencia, firmeza y liderazgo y ya se sienten pasos de la presencia de su gobierno al interior del país, aunque ella no esté in situ porque no puede estar en todo lugar, ni puede partirse en mil. Hoy lo pude confirmar en mi provincia porque fui testigo que sus directivas impartidas para corregir falencias de gobiernos anteriores en instituciones públicas se están cumpliendo porque sus acólitos políticos están trabajando para lograr los objetivos trazados por su gobierno y esperamos que no solo sean escobitas nuevas, ni un simple saludo a la bandera. Hoy dejando su silla vacía en el Senado llegó a Barranca el Senador Elard Melgar representante en el parlamento por Lima Provincias y se hizo presente en el Hospital Barranca Cajatambo ante los reclamos y quejas de los sufridos usuarios

por la inoperancia y falta de equipos médicos, la escasez de medicamentos, maltratos y demoras eternas de citas medicas y del carrusel que hacen los médicos que no atienden en sus consultorios por irse a atender en Clínicas particulares adyacentes a dicho nosocomio. El caos en el Hospital viene de gobiernos anteriores, pero ya es hora de ponerle un freno a todo esto y darle un nuevo giro a la mejora de los servicios de salud. Unos días antes la Fiscalía de Prevención del delito en conjunto con la Subprefectura también realizaron una inspección a dicho nosocomio encontrando las mismas deficiencias. Un caos total en lo administrativo y en la atención. Por eso Keiko ya debe de estar recibiendo la información correspondiente del Senador Melgar e ipso facto debe ordenar las correcciones pertinentes y destituir al Director y los malos funcionarios y hacer lo mismo con

los médicos que incurrieron en dichas faltas y no se les debe permitir volver a laborar en el sector público; si se quiere cambiar el país, se deben dar drásticas sanciones sin ninguna contemplación para moralizar toda la administración pública igualmente se deben inspeccionar otras instituciones del estado donde campea la corrupción, el caos y el desorden en general. Como el PJ, MP y la policía nacional.

También quiero acotar algo importante, el aporte de los Prefectos y Subprefectos es bastante fundamental en el ejercicio de una democracia transparente, pero hoy en día el rol de estos pasa desapercibida e ignorado, estos son los ojos y oídos de la Presidenta y son quienes deben meter las narices en todo, en el desempeño de los gobiernos Regionales, Alcaldías para velar por su buen desarrollo administrativo y tengan una correcta funcionalidad para evitar tanta corrupción. También deben intervenir en toda dependencia pública y organismos descentralizados; como representantes del ejecutivo están para hacer cumplir los preceptos de la constitución peruana y las leyes de la república como antes lo hacían. Acaba de nombrarse una nueva directora de Autoridades Políticas Katherine Guerra Marón y ojalá sepa elegir a las personas honestas, capaces y verdaderos representantes de nuestra Presidenta Keiko Fujimori. Raul Manuel Salvador Samanez Economista, Escritor y Analista Político

Supe fortalece la articulación para seguir avanzando

La Municipalidad Distrital de Supe recibió la visita de la diputada Gladys Andrade, quien sostuvo una reunión de coordinación con el alcalde y su equipo técnico, en un espacio de diálogo y trabajo conjunto en favor de nuestro distrito. Durante el encuentro se abordaron temas de especial importancia para Supe, como la prevención y preparación ante el Fenómeno El Niño, el fortalecimiento de la salud, la importancia de contar con infraestructura moderna y adecuada, así como el impulso del turismo como una oportunidad para continuar promoviendo el desarrollo de nuestro distrito. Este tipo de espacios permi-



ten sumar esfuerzos, generar articulaciones y seguir buscando alternativas que contribuyan al bienestar de nuestra población y al crecimiento de

Supe. ¡Seguimos trabajando por un Supe con más oportunidades y desarrollo!

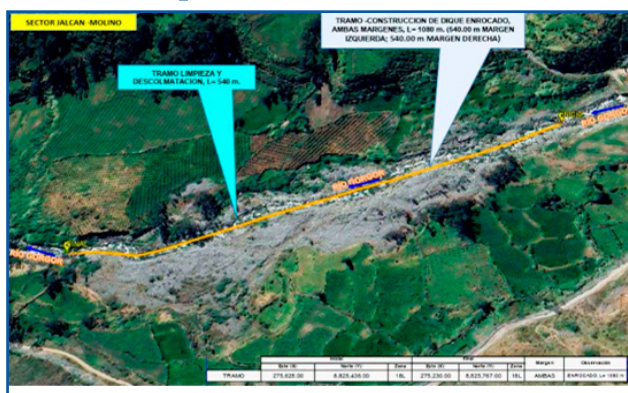
¡Histórico logro para Cajatambo!

Consiguen más de S/ 4.2 millones para blindar la provincia ante el Fenómeno del Niño

Gracias a la incansable gestión del alcalde Miguel Carlos Castillo, la consejera Susana Solórzano y el equipo técnico, el MEF transfiere presupuesto a la ANA para descolmatar los ríos de Gorgor y Astobamba.

CAJATAMBO (JOSVIC) — Las gestiones persistentes dan frutos en favor de la seguridad y la vida de nuestras familias. En un hecho sin precedentes para la gestión del riesgo de desastres en la provincia, la Municipalidad Provincial de Cajatambo ha logrado la transferencia de S/ 4,299,071.60 por parte del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la Autoridad Nacional del Agua (ANA), presupuesto que se ejecutará en los próximos meses para obras de prevención de alto impacto.

Este histórico resultado es fruto del trabajo articulado, liderado por el alcalde provincial, Miguel Ángel Carlos Castillo, en constante coordinación con la consejera regional, Susana Solórzano Mugruza, y el asesor FAG del Gobierno



Regional de Lima, Ing. Julio Castillo y el administrador de la ANA, Pedro Garay, a quienes la comunidad expresa su profundo reconocimiento por hacer escuchar el clamor de la provincia.

La inversión millonaria atenderá con urgencia dos puntos altamente críticos golpeados por la naturaleza:

1. Distrito de Gorgor (Sector Jalcan - Molino): Limpieza, descolmatación y conformación de dique en ambas márgenes del río Gorgor, con un presupuesto asignado de S/ 639,133.84.

2. Distrito de Cajatambo (Sector Astobamba): Limpieza, descolmatación y conformación de dique con protección de roca al volteo en la margen

derecha de la Quebrada Shapil, con una partida histórica de S/ 3,659,937.76.

Con esta inyección económica, la ANA iniciará en breve el despliegue de maquinaria pesada para proteger cientos de hectáreas agrícolas, viviendas e infraestructura pública, demostrando que trabajando hoy unidos se construye un mañana más seguro para todo Cajatambo.

¡UNA NOTICIA QUE NOS DA TRANQUILIDAD!

¿Qué opina de esta importante gestión para proteger Gorgor y Astobamba antes de las lluvias? ¿Deja tu comentario, expresa tu sentir y COMPARTE esta noticia histórica con todos los cajatambinos!

EMPRESA DE TRANSPORTES

Aventurero vip

SAN NICOLAS S.R.L.

SALIDAS DIARIAS

POMABAMBA - SAN NICOLAS LLAMACA

HUARAZ	HUARAZ	HUARAZ
CHACAS	CHACAS	HUARI
LLUMPA	SAN LUIS	PARAS
PISCOBAMBA	YAUYA	RURIS
POMABAMBA	SAN NICOLAS	RANCAJ
		LLAMACA

OFICINA CENTRAL: AV. RAIMONDI N° 821 - HUARAZ
Telf. 043-70064 - 912 149 469

EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338
Huarupampa - Huaraz

SERVICIOS TURISTICOS A NIVEL NACIONAL
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD



12

Sábado 29 de Agosto del 2026

Prensa Regional

DEPORTES

SAN ANDRES DE RUNTU Y SPORT ANCASH, A UN PASO DE LA ETAPA NACIONAL

Todo se define en la última fecha de la Etapa Departamental de Ancash en la Copa Perú 2026 que llega a su jornada decisiva con San Andrés de Runtu y Sport Ancash FC como protagonistas de una definición que mantiene a toda la afición ancashina a la espera. Los dos representantes buscarán quedarse con uno de los dos boletos a la Etapa Nacional. Después de cinco fechas, San Andrés de Runtu lidera la clasificación con 11 puntos, producto de tres

victorias y dos empates, además de una diferencia de goles de +8. En el segundo lugar aparece Alianza Arenal de Moro con 9 unidades, mientras que Sport Ancash FC suma 8 puntos, con una diferencia de goles de +5. Sport Ayash cierra la clasificación sin puntos. La sexta y última fecha tendrá dos encuentros determinantes. El sábado 29 de agosto, desde las 3:30 de la tarde, Sport Ayash Huamán recibirá a Sport Ancash FC en el estadio Rosas Pampa. Al

día siguiente, domingo 30, Alianza Arenal será local ante San Andrés de Runtu, también desde las 3:30 de la tarde, en el estadio Municipal de Moro. El conjunto de San Andrés de Runtu tiene la clasificación prácticamente en sus manos. Una victoria ante Alianza Arenal le permitirá alcanzar los 14 puntos y asegurar su pase a la Etapa Nacional. Incluso un empate le será suficiente para llegar a 12 unidades y garantizar su clasificación. El panorama cambia únicamente si

Runtu cae en Moro. En ese caso, permanecerá con 11 puntos. Para Sport Ancash no existen demasiadas alternativas: debe ganar su partido. Una victoria frente a Sport Ayash Huamán le permitirá alcanzar los 11 puntos y mantener intactas sus posibilidades de clasificación. Si Runtu gana, los representantes de Huaraz y San Marcos estarán en la Etapa Nacional. El escenario más dramático se producirá si Runtu pierde y Sport Ancash gana. En ese caso, Runtu y

Sport Ancash terminarán con 11 puntos, mientras que Alianza Arenal llegará a 12 y asegurará uno de los dos primeros lugares. En esa situación, la diferencia de goles será determinante. Actualmente Runtu tiene +8 y Sport Ancash +5, por lo que el cuadro huaracino deberá buscar una victoria amplia ante Sport Ayash Huamán y esperar que Runtu pierda por un margen que le permita superar su diferencia de goles. La última fecha promete emociones hasta el pitazo

final. San Andrés de Runtu llega como líder y con la ventaja de depender de sí mismo, mientras que Sport Ancash está obligado a conseguir los tres puntos y mirar de reojo lo que ocurra en Moro. Para el fútbol ancashino, la ilusión es clara: que San Andrés de Runtu y Sport Ancash FC consigan los resultados necesarios y sean los dos representantes del departamento en la Etapa Nacional de la Copa Perú 2026. (Emely López Melgarejo)

